



RE-13676

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE SEPÚLVEDA

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE 4,90 HECTÁREAS DE PARCELA 7 POLÍGONO 5 TÉRMINO MUNICIPAL DE URUEÑAS PROVINCIA DE SEGOVIA

A fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Comisión Permanente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda de fecha 23 de julio de 2025, se realiza la siguiente convocatoria de adjudicación por procedimiento abierto, mediante concurso, con pluralidad de criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1.– ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo (poder adjudicador): Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Entidad Local de la provincia de Segovia (código NUTS ES416).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría.
 - 2. Domicilio: Plaza del Trigo, 1.
 - 3. Localidad y Código Postal: Sepúlveda, 40300.
 - 4. Teléfono: 921-540927.
 - 5. Fax: 921-540236.
 - 6. Correo electrónico: secretario@villaytierra.com
 - 7. Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.villaytierra.com y sede electrónica <https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0>
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: La del vencimiento de la convocatoria.

2.– OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: contrato de adjudicación de aprovechamiento agrícola.
- b) Descripción: cultivo agrícola; superficie: 4,90 hectáreas; localización: Término Municipal de Urueñas, polígono 5, parcela 7, recinto SIGPAC 40:245:0:0:5:7:1; tipo de licitación: 500,00 €/año; anualidades 2025/2026, 2026/2027, 2027/2028, 2028/2029 y 2029/2030, con finalización de contrato antes del día 15 de agosto de 2030.

3.– TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Procedimiento: abierto mediante concurso
- b) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios de adjudicación para determinar la oferta más ventajosa.
 - 1º.– Mayor precio ofertado: hasta 8 puntos (a razón de 1 punto por cada 100,00€ al alza sobre el tipo de licitación).
 - 2º.– Ser Agricultor a título principal: 1 punto.
- c) Órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación y plazo de presentación de los mismos (en su caso): Comisión Permanente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, con plazo de presentación de recurso y/o mediación el establecido legalmente.





4.– VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – TIPO DE LICITACIÓN – PRECIO BASE DE LICITACIÓN:
500,00 €/año (quinientos euros/año).

5.– GARANTÍAS EXIGIDAS:

Garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación de las 5 anualidades.

6.– REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los exigidos en las cláusulas cuarta, octava y decimoprimeras del Pliego de Cláusulas Económica-Administrativas. Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones para contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y que se encuentren dadas de alta en el Régimen Especial o General de agricultores y ganaderos de la Seguridad Social.

7.– PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Plazo de presentación de proposiciones: veintiséis (26) días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante www.villaytierra.com, sede electrónica <https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0> y en el B.O.P. de Segovia.
- b) Modalidad de presentación: conforme a la cláusula decimoprimeras del Pliego de Cláusulas Económica-Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda. Plaza del Trigo, 1. C.P. 40.300. Sepúlveda (Segovia).
- d) Admisión de variantes: no procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: como mínimo hasta la formalización del contrato con el adjudicatario.
- f) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula decimoprimeras del Pliego de Cláusulas Económica-Administrativas.
- g) Lengua en la cual debe redactarse la oferta presentada: Castellano.

8.– APERTURA DE OFERTAS:

- a) Descripción: La Mesa de Contratación procederá en primer lugar a la apertura de la documentación administrativa contenida en el sobre A el primer viernes hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 13:00 horas, siempre y cuando hubieran llegado todas las ofertas anunciadas. Esta fecha concreta se anunciará en el tablón de edictos de la Comunidad, en el Perfil del Contratante www.villaytierra.com y sede electrónica <https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0>. Si la Mesa de Contratación no observara defectos u omisiones subsanables, se procederá seguidamente en acto público a la apertura de los sobres B. Cualquier modificación de estas fechas se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Comunidad, en el Perfil del Contratante www.villaytierra.com y sede electrónica <https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0>.
- b) Dirección: Secretaría de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Plaza del Trigo, n.º 1, C.P. 40300, Sepúlveda (Segovia).
- c) Personas autorizadas a asistir a la apertura de ofertas: los miembros de la mesa de contratación, licitadores y miembros de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda.

9.– GASTOS DE PUBLICIDAD:

Los anuncios que resulten obligatorios según la legislación vigente serán a cargo del adjudicatario.

Sepúlveda, a 18 de septiembre de 2025.— El Presidente, Alonso Fernández Poza.

